LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2015 "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - AD REFERENDUM – PLURIANUAL" ID Nº 300900.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 4to. Piso, el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, Director General de Administración y Finanzas, el **Lic. Javier Meaurio**, Director Administrativo, y el **Lic. Raúl Alfonso**, Director Financiero, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2015 para el "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL AD REFERENDUM – PLURIANUAL" – ID Nº 300900.**----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El plazo de presentación de ofertas fue fijado para el día lunes 01 de febrero de 2016, a las 08:00 horas. Siendo la firma que presentó sobre conteniendo oferta, en tiempo la siguiente:

- **VILA ROMANA S.A.C.**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 44 de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03; y demás artículos concordantes.----------

1.- ACTO DE APERTURA DE SOBRE OFERTA:

El 01 de febrero de 2016 siendo las 08:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con una oferta; por tanto, se procedió a la apertura de la misma a las 08:10 hs., conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. La oferta se detalla en el siguiente cuadro:-

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera

Lic. Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa

Nº	OFERENTES	RUC Nº	Total de Ofertas (en Guaraníes)
1	VILA ROMANA S.A.C.	80002090-1	247.000.000

2.- PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:----------

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	VILA ROMANA S.A.C.
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Que, el oferente **VILA ROMANA S.A.C.** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve aceptar la oferta presentada por la firma oferente.----------

Seguidamente se detallan los precios ofertados por la firma oferente según el detalle expresado en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA".**-

3.- ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente se realizó la verificación de las demás documentaciones presentadas por la firma oferente referida, en relación a lo requerido.----------

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Lic. Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

DOCUMENTO SOLICITADO	VILA ROMANA S.A.C.
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	**CUMPLE**
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	**CUMPLE**
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	**CUMPLE**
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	**CUMPLE**
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	**CUMPLE**

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación verifica a travésconfirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.--------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **VILA ROMANA S.A.C.** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se verifica a través del **SINARH**, conforme al Art. 1 de la Resolución Nº 849/15, si el oferente se encuentra cuenta con registros dentro del mismo conforme al siguiente cuadro:

NOMBRE	C.I. Nº	VERIFICACIÓN
JOSE DANIEL NASTA	295.939	No se observan registros
RODRIGO JOSE NASTA BITTAR	931.394	No se observan registros
MARTIN NASTA BITTAR	1.438.156	No se observan registros
MARIA NASTA BITTAR	1.858.132	No se observan registros

Por tanto se concluye que el oferente **VILA ROMANA S.A.C.** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03.

Luego de realizar la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados con la oferta, se puede comprobar que el oferente **VILA ROMANA S.A.C.** **CUMPLE** satisfactoriamente con todos los requisitos legales solicitados.-

4.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2016 conforme se evidencia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que se encuentra agregado en el expediente del llamado. Las partidas presupuestarias a ser afectadas al ejercicio fiscal 2017, se encuentran sujetas a la aprobación correspondiente.----------

5.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 44 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Financiera MTE y SS

Dr. Ber Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Que, la adjudicación de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2015 para el "ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL AD REFERENDUM – PLURIANUAL" – ID Nº 300900** recaiga en el oferente **VILA ROMANA S.A.C.** con **RUC N°: 80002090-1** por un monto total a contratar de **Gs. 247.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones)** considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones conforme al detalle expresado en el **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

La Directora de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.------

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. RITA B. LEITE QUEVEDO
Directora
Dirección UOC-MTESS

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2015
"ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL AD REFERENDUM – PLURIANUAL"
ID Nº 300900

ANEXO I
CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

							VILA ROMANA S.A.C.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	*80131501-001*	*ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL*	Finca Nº 1527 C.C.Ctral Nº 11-0077-01	Paraguarí Nº 822 Distrito Catedral Asunción	18	*MESES*	13.000.000	234.000.000
2	80161504-998	Garantías			*1*	*MES*	13.0000.00	13.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			**247.000.000**

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2015
"ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL AD REFERENDUM – PLURIANUAL"
ID Nº 300900

ANEXO II
CUADRO DE ADJUDICACION

							VILA ROMANA S.A.C.	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	*80131501-001*	*ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL*	Finca Nº 1527 C.C.Ctral Nº 11-0077-01	Paraguarí Nº 822 Distrito Catedral Asunción	18	*MESES*	13.000.000	234.000.000
2	80161504-998	Garantías			*1*	*MES*	13.0000.00	13.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			**247.000.000**

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTE y SS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS